



## AYTO. DE NAVIA

Código de Documento  
**JGL18I004W**

Código de Expediente  
**CON/2023/90**

Fecha y Hora  
**13/03/2024 14:39**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica  
(COVE)



**SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS**

**MARÍA-COVADONGA DOMÍNGUEZ GARCÍA**, Secretario General del Ayuntamiento de Navia (Asturias)

### CERTIFICA:

Que, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 04.03.24 adoptó, entre otros, el acuerdo, que, transcrito literalmente, dice:

★ CON/2023/90  
Contrato obras  
renovación de bombeo de Cabanella y redes en Talarén:  
aprobación proyecto de obras  
inicio expediente de contratación

Se da cuenta del expediente que se tramita para la contratación de las obras de renovación del bombeo de Cabanella y la mejora de la red de distribución en Talarén, en base al proyecto redactado por el Técnico municipal Pedro-Ángel Sánchez Mera; es un contrato no dividido en lotes y con un plazo de ejecución de 6 meses, el valor estimado asciende a 84.763,34 € y el procedimiento de adjudicación es abierto simplificado con un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria.

Vista la memoria justificativa de la contratación (documento CON17I00WJ), el proyecto técnico (documento CON17I00ZQ) y el pliego de cláusulas administrativas particulares (documento CON17I00WV); así como los informes de Intervención (documento CON18I0052) y Secretaría (documento CON18I0051).

La Junta de Gobierno Local, en base a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia en resolución NAV/RES/721 de fecha 21.06.23, con el voto favorable de sus CINCO (5) miembros presentes, adopta el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el proyecto técnico de obras de renovación del bombeo de Cabanella y la mejora de la red de distribución en Talarén, redactado por el Técnico municipal Pedro-Ángel Sánchez Mera por un importe de 102.563,64 €.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación con el fin de proceder a la adjudicación de las obras de renovación del bombeo de Cabanella y la mejora de la red de distribución en Talarén, mediante el procedimiento abierto simplificado con un único criterio de

adjudicación y tramitación ordinaria.

*Tercero.-* Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán dicha contratación.

*Cuarto.-* Aprobar el gasto correspondiente a este contrato que asciende a la cantidad de ciento dos mil quinientos sesenta y tres euros y sesenta y cuatro céntimos (102.563,64 €) (IVA incluido); que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 1610.639.00.

*Quinto.-* Designar la composición de la Mesa de contratación para este procedimiento:

PRESIDENTE	concejal	José-Luis Fernández García	titular
	concejal	Juan-Vicente Fernández Suárez	suplente
VOCALES	Interventora	Paloma-Inés Bango Álvarez	titular
	Interventor accidental	Alba González González	suplente
	Secretario	M <sup>a</sup> Covadonga Domínguez García	titular
	Técnico Admón General	Paula Ron González	suplente
	Arquitecto superior	José-Ramón Fernández Vázquez de Prada	titular
	Arquitecto técnico	Aránzazu Menéndez Redruello	suplente
SECRETARIO	administrativo funcionario	M <sup>a</sup> Antonia Padilla Padilla	titular
	administrativo funcionario	Susana Pérez Méndez	suplente

*Sexto.-* Cumplir los demás trámites preceptivos hasta la formalización del contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

---

Y para que conste y surta los efectos procedentes, en su expediente de referencia, expide la presente, hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia; en Navia a la fecha de la firma

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,